

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

71

#### SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de la concejala-delegada de Hacienda, ha sido aprobada el Sistema Especial de Pagos del impuesto de vehículos de tracción mecánica, el impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y la tasa de recogida de basuras el ejercicio 2026.

Se pone en conocimiento que las citadas matrículas estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, a 30 de abril de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(01/6.870/26)

